

## El Sistema Cartográfico Nacional: Tecnología y Cooperación

La Ley de Ordenación de la Cartografía de 1986 regula el marco en el que se ha venido desarrollando la actividad cartográfica oficial en España. Esta norma ha contribuido de forma eficaz al desarrollo de la cartografía por parte de todas las Administraciones Públicas. Como, en algunos casos, el sistema diseñado no ha evitado la duplicidad del gasto y del esfuerzo público en esta materia, es por lo que el Gobierno ha determinado la necesidad de establecer un Sistema Cartográfico Nacional, que con respeto a la Ley, suponga un sistema racional y operativo, dentro de un marco de colaboración con las Comunidades Autónomas y eficiencia en la gestión pública, que alcance el objetivo de favorecer el ejercicio de la actividad cartográfica.

El proceso de elaboración de esta norma (Real Decreto 1545/2007, de 23 de noviembre) es el resultado de tres años de trabajo para alcanzar un acuerdo pleno entre la Administración General del Estado y las Administraciones autonómicas. Su aprobación supone la constatación en el mundo jurídico de una realidad que ya está operativa con el liderazgo y el soporte técnico del IGN.

La inmediata capacidad de colaboración entre Administraciones que ofrece el sistema —normalizado conforme a las iniciativas y modelos de la Unión Europea, en

*Continúa en página 2*

## Jornadas Técnicas y Asambleas del Plan Nacional de Observación del Territorio (PNOT)

### Plan Nacional de Teledetección (PNT)

Los días 3 y 4 de octubre se han celebrado en el Centro Espacial de Canarias (CEC) del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), en Maspalomas (Gran Canaria), una Jornada de seguimiento y la Primera Asamblea del Plan Nacional de Teledetección (PNT), para la revisión del estado actual del Plan y establecer futuros acuerdos y cooperaciones institucionales en el periodo 2008-2011. Durante la Asamblea se acordó una Declaración formal en la que se encomienda al IGN/CNIG, como agente coordinador, la elaboración de una propuesta formal de las especificaciones organizativas, técnicas y económicas que se aplicarían a partir de 2008.



*Continúa en página 3*

## CONTENIDO

El Sistema Cartográfico Nacional .....	1
Observación del Territorio .....	1
Nuevo Sistema Geodésico de Referencia Oficial en España .....	1
Grupos de Impulso Estratégico .....	2
ICC 2007 .....	3
Eurogeographics 2007 .....	4
El IGN reúne en Madrid a los responsables de la Radioastronomía europea .....	7
13.ª Workshop INSPIRE .....	7
Reunión con el Instituto Geográfico Portugués .....	8
Información Geográfica y Política Agraria Común (PAC) .....	9
El IGN en la Novena Conferencia de la ONU sobre Nombres Geográficos .....	10
Nueva Regulación de la Comisión Española de Geodesia y Geofísica .....	10
TECNIMAP 2007 .....	11
El IGN en el proyecto espacial japonés ..	12
Reunión de los Servicios Regionales .....	13
BTN25 estrena Modelo de Datos .....	14
Simposio IDE América .....	15
<b>I+D+Innovación .....</b>	<b>16</b>

## Nuevo Sistema Geodésico de Referencia Oficial en España

El Boletín Oficial del Estado publicó el día 29 de agosto el Real Decreto 1071/2007, de 27 de julio, por el que se regula el Sistema Geodésico de Referencia oficial en España.

Este real decreto determina el sistema de referencia geodésico sobre el que se debe compilar toda la información geográfica y cartografía oficial, permitiendo una completa integración de la información geográfica y de la cartografía oficial española con la de otros países europeos y con los sistemas de navegación.

Se adopta el sistema ETRS89 (European Terrestrial Reference System 1989) en el ámbito de la Península Ibérica y las Islas Baleares, y en el caso de las Islas Canarias, el sistema REGCAN95; se establece el método de transformación entre los sistemas de referencia nuevos y antiguos y se prevé una entrada en vigor del real decreto en fases sucesivas.